



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA 28-04-22

En la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, siendo las 10 y 30 Hs. del 28 de abril de 2022, se reúne el DIRECTORIO del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD, en la sede de la calle Paso 551, presidido por el Dr. Darío H. DÍAZ PEREZ, y en presencia de los vocales, VL(R-Art-62) VGM Eduardo URRUTIA, GD(R-Art.62) Alejandro L. LOPEZ, CL(R-Art.62) Juan José PALERMO, GB(R-Art-62)VGM Luis M. PUCHETA, GB(R)Pedro ABREGÚ, BR(R-Art.62) Daniel GIMÉNEZ, Cte. Grl.(R) Roberto CASEROTTO, PG(R) Francisco SUSSINI, Lic. Valeria CALLEJA WAYAR, Dr. Ricardo J. LOPEZ y el Secretario General Dr. Sergio D. DE VINCENTI.

De acuerdo al orden del día, existiendo quórum suficiente para sesionar, en virtud de lo establecido por el artículo 12 del Anexo I de la RESFC-2020-40-D#IOSFA, que constituye el “Reglamento de Funcionamiento Interno del Directorio”, se consideran los siguientes temas:

Número de Orden 1, EX-2021-14020413- -APN-UM#IOSFA. Solic. de la firma AUDIFARM SALUD S.A. Rechazo Orden de Compra.

Por Ex-2021-14020413-APN-UM#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO, la solicitud formulada por la firma Audifarm S.A, de rechazo, de la adjudicación efectuada por RESFC-2022-3-APN-D#IOSFA.

Analizadas las actuaciones, visto el Dictamen Jurídico IF-2022-18280558-APN-SGAJ#IOSFA, y luego de intercambio de opiniones el DIRECTORIO suscribe el acto administrativo pertinente.

Número de Orden 2, EX-2021-78720538-APN-SESP#IOSFA Contratación Directa Nro. 16/2021 Servicios Técnicos y Profesionales (Medición y Certificado Anual de Puesta a Tierra – Resolución SRT 900/2015) para los Ctros. Médicos AMBA.

Por EX-2021-78720538-APN-SESP#IOSFA el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO, la aprobación de la Adjudicación de la Contratación Directa Nro. 16/2021, Servicios Técnicos y Profesionales (Medición y Certificado Anual de Puesta a Tierra – Resolución SRT 900/2015) para los Ctros. Médicos AMBA.

Analizadas las actuaciones, visto la NO-2022-32962809-APN-CEO#IOSFA, el ME-2022-35183643-APN-SGAJ#IOSFA, y luego de un intercambio de opiniones el DIRECTORIO, suscribe el acto administrativo pertinente.

Número de Orden 3, EX-2021-91652950-APN-SS#IOSFA. Adquisición de Equipamiento de Networking y medios de comunicación, para rediseñar y renovar al cableado estructurado de la Sede Paso y San José.

Por Ex-2021-91652950-APN-SS#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO, la aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública N° 29/2021 para la Adquisición de Equipamiento de Networking y Medios de Comunicación, para Rediseñar y Renovar al Cableado Estructurado de la Sede Paso y San José.

Analizadas las actuaciones, visto dictamen de evaluación de ofertas, IF-2022-17944664-APN-CEO#IOSFA, y el dictamen jurídico IF-2022-29992994-APN-SGAJ#IOSFA, el DIRECTORIO suscribe el acto administrativo pertinente.

Número de Orden 4, EX-2021-70732643-APN-SESP#IOSFA, Licitación Pública N° 26/2021 para la Adquisición de drogas, reactivos generales, medicamentos, materiales descartables, para Centros Médicos AMBA, insumos descartables y de laboratorio para Centro Médico Santa Rita, insumos médicos para Centro Médico Punta Alta.

Por EX-2021-70732643-APN-SESP#IOSFA, el Dr. DIAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO la Aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública N° 26/2021 para la Adquisición de drogas, reactivos generales, medicamentos, materiales descartables, para Centros Médicos AMBA, insumos descartables y de laboratorio para Centro Médico Santa Rita, insumos médicos para Centro Médico Punta Alta.

Analizadas las actuaciones, visto el Dictamen de Evaluación de Ofertas, IF-2022-20474897-APN-CEO#IOSFA, el Dictamen Jurídico IF-2022-30361517-APN-SCC#IOSFA, y luego de un intercambio de opiniones el DIRECTORIO suscribe el Acto Administrativo pertinente.

Número de Orden 5 -EX-2018-04440855-APN-SIYE#IOSFA.SGPS. Convenio de Prórroga.Lic. Pública N° 05/18.

Por EX-2018-04440855-APN-SIYE#IOSFA, el Dr. DIAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO la prórroga de la LP. N° 5/18 por un período de cuatro meses.

En tal sentido el Dr. DÍAZ PEREZ convoca al Dr. Rodolfo SIMIAN, Director de Transparencia Institucional y al Gerente de Sistemas y Tecnologías de la Información, Ing. Claudio MICHALINA, quien expresa que, a raíz de las dificultades en su implementación y la parálisis en las actividades en general provocada por la Pandemia Covid-19, propone una prórroga de la Licitación la cual que permitirá adecuar el SGPS a las necesidades actuales del Instituto sin costo adicional para la Obra Social.

Asimismo el Ing. MICHALINA, informa el detalle de los módulos implementados a implementarse y los que se

propone reemplazar cuyo detalle obra en el IF-2022-34053492-APN-SGSYTI#IOSFA.

El Dr. SIMIAN manifiesta que, adjudicado el proceso licitatorio las condiciones particulares establecidas en los Pliegos no pueden modificarse, pero las cuestiones técnicas sobre todo aquellas vinculadas al desarrollo de sistemas informáticos cuya evolución es constante, pueden sufrir modificaciones para asegurar que el sistema sea funcional a las necesidades actuales de la Obra Social.

Por su parte el Ing. MICHALINA expresa que, los trabajos de mantenimiento realizados por empresas, Flexibility y Desicom SRL en el caso del modulo de Recaudaciones, serán absorbidos por personal del IOSFA que realizará el proceso integrado del Sistema de Afiliaciones (SUA).

Oído lo cual y luego de un intercambio de opiniones el DIRECTORIO resuelve, que la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información:

-Amplíe por escrito, la fundamentación de la Propuesta e incluya la conformidad de las Gerencias y demás áreas involucradas en el uso de los respectivos módulos.

-Informe mensualmente el estado de avance e implementación de los módulos pendientes.

-Informe el Estado de avance del traspaso de los distintos Sistemas Informáticos a dicha Gerencia.

Seguidamente, visto el Dictamen Jurídico IF-2022-36039630-APN-SGAJ#IOSFA, el DIRECTORIO aprueba la prórroga de la LP N° 5/18, y autoriza a su Presidente a suscribir a tal efecto, el convenio propuesto mediante IF-2022-34064748-APN-GSYTI#IOSFA.

Se adjunta a la presente el IF-2022-42149641-APN-GSYTI#IOSFA.

Número de Orden 6, Ex-2022-20084107-APN-IOSFA#MD. Servicio de Seguridad y Vigilancia. Presentación formulada por CSI Coop. De Trabajo Ltda. Actualización de Valores.

Por Ex-2022-20084107-APN-IOSFA#MD el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO, la solicitud de reajuste de valores formulada por la Cooperativa de Trabajo CSI Ltda., en relación al servicio de Seguridad y Vigilancia que presta actualmente.

Analizadas las actuaciones, luego de un intercambio de opiniones y visto el informe elaborado por la Subgerencia de Servicios Generales IF-2022-37621281-APN-SSG#IOSFA y el dictamen jurídico IF-2022-31684420-APN-SGAJ#IOSFA, el DIRECTORIO resuelve:

-Autorizar a la Subgerencia de Servicios Generales a negociar un reajuste de hasta un Cincuenta Por Ciento (50 %) de los aranceles del servicio de Vigilancia y Seguridad, que presta actualmente la firma CSI Coop. De Trabajo Ltda.

-Instar a las áreas intervinientes en las etapas de la Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, a que arbitren las medidas que correspondan para agilizar dicho proceso.

Otros Temas

Adquisición de Bienes y Servicios.

El Cte. Gral. (R) CASEROTTO, expresa su disconformidad, por el uso del sistema de legítimo abono como mecanismo para asegurar la continuidad de servicios que se prestan a la Obra Social, ya que contraría el principio de transparencia de los procedimientos administrativos de selección de oferentes, y por la demora en la tramitación de las licitaciones de, servicio de emergencia y urgencias pre-hospitalarias, elementos de cardiología y de adquisición de prótesis traumatológicas, la cual fue dejada sin efecto.

El VL(R-Art.62) VGM URRUTIA, manifiesta que debería requerirse a la Unidad de Auditoría Interna que releve el proceso de adquisición de prótesis traumatológicas y las causas de la demora de la licitación.

El DR. DÍAZ PEREZ coincide con la propuesta de que la unidad de auditoría interna releve el procedimiento de que Adquisición de prótesis traumatológicas y manifiesta que, también es responsabilidad del DIRECTORIO exigir la realización de las licitaciones para la adquisición de bienes y la continuidad de los servicios que se prestan al IOSFA.

Oído lo cual el DIRECTORIO acuerda que, por intermedio de su Presidente se encomiende a la Unidad de Auditoría Interna la realización de una evaluación de las causas de la demora de las Licitaciones de, Adquisición de Elementos Ortésicos, Protésicos, etc. y Servicio de Urgencia y Emergencias Pre.Hospitalarias y formule las recomendaciones que permitan mejorar la gestión de provisionamiento de dichos elementos y servicios.

Asimismo el DIRECTORIO insta a las Gerencias y Subgerencias para que en los casos en que asuman el rol de unidades requirentes, arbitren los medios necesarios para impulsar la tramitación de los procedimientos licitatorios a fin de asegurar que la adquisición de bienes y la contratación de servicios se efectúen, en el menor tiempo posible conforme los mecanismos previstos el Régimen General de Compras y Contrataciones y su Manual de Procedimientos.

Solicitud del JEMGFA. UTR Ascochinga.

El Dr. DÍAZ PEREZ expresa que, el Jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea le manifestó nuevamente su interés por el traspaso de la administración de la UTR de Ascochinga, encontrándose pendiente la evaluación de la conveniencia de aceptar tal solicitud.

El GD (R.Art-62) LOPEZ manifiesta que, el pedido debe ser analizado tomando como base los informes técnicos oportunamente solicitados y el compromiso por escrito de que la Fuerza Aérea se hará cargo de la remuneración del personal transferido.

El BR(R.Art-62) GIMENEZ expresa que, la propuesta formulada no implica una sesión definitiva, sino tal como lo informó el Subgerente de Asuntos Jurídicos del IOSFA, se trata de la administración del predio, instrumentada por un contrato de comodato el cual prevé que los sueldos del personal serán solventados por la Fuerza Aérea Argentina.

El Dr. DÍAZ PEREZ propone realizar una reunión de trabajo, previa a la consideración del Tema, la cual deberá contar con la presencia del, Gerente de Delegaciones, Subgerente de Turismo, Gerente de Recursos Humanos y

Organización, Subgerente de Asuntos Jurídicos y Gerente Económico Financiero.

No habiendo otro tema por tratar y siendo las 13 y 45 hs. se da por finalizada la reunión, firmando los participantes la presente Acta.

